

Sobre la separación de Iglesia y Estado y la división de poderes

written by Redaccion | 23/03/2020

Oigo decir desde siempre por ahí cosas, para m, tristes pero no sorprendentes, a políticos (liberales, claro) y asumidas por personas en general »atontadas» por ellos eso de estar conformes con la separación de Iglesia y Estado e incluso con la división de poderes. Para empezar, que conste aquí que yo no estoy de acuerdo ni con la separación de Iglesia y Estado ni tampoco con la división de poderes.

Sobre la separación de Iglesia y Estado el Padre Jesús Calvo dice de

forma muy acertada en un magnífico artículo suyo titulado »Reconquista de la unidad católica (I)» cosas como estas...

»La llave maestra de Satanás ha sido, entre otras intenciones, la de separar Iglesia de Estado para que así las leyes civiles no se inspiren en las leyes reveladas divinas y en ese divorcio antinatural e irracional, permitir leyes atentatorias contra la justicia natural, destruyendo el orden divino, sapientísimo y ajustado a los medios que el humano (su criatura cumbre de toda la creación en este mundo), ha de usar en orden a su santificación y realización personal en cuanto individuo racional y libre para su felicidad en este mundo y la de su último fin eterno».

Por cierto, en el Syllabus el Papa Pío IX condena, entre otras cosas, la separación de Iglesia y Estado. Les aconsejo que lean ese extraordinario texto.

Otra cosa que se dice es el estar conformes con la separación de poderes. Bueno, pues esta vez recurro a la obra titulada [»La sociedad tradicional y sus enemigos»](#) del señor José Miguel Gamba. En esta magnífica obra suya dice cosas también muy acertadas como estas...

»Enemigos de la monarquía y de toda unificación del poder (los liberales), no percibieron que la diversidad de poderes gubernamentales siempre es función de un único poder unificador de la sociedad que les transfiere su potestad. Y tampoco previeron que la actuación separada de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, por mucho que la constitución reglamentara sus muchas relaciones, no lograría armonizarlos entre sí, sino que siempre estarían a la greña en detrimento de la unidad social». También dice...»basta imaginarse lo que sucedería si a tres capitanes de un mismo batallón se les concediera vigilarse mutuamente, pero no se les otorgara ni mando superior ni jerarquía entre ellos: se pasarían la vida en disputas compitiendo por el poder». Y da con la solución... »y es que un poder solo puede poner coto a las pretensiones de otro si tiene a la vez capacidad legislativa (autonomía), ejecutiva (autogestión) y judicial (autarquía), de la misma manera que un hombre es capaz de poner coto a la acción de otro si usa

conjuntamente su
inteligencia, su voluntad y su cuerpo».

En fin, en los dos casos tal vez se podría decir más alto pero
yo creo
que más claro imposible.